

CONCEPCIÓN, 17 de octubre de 2019.

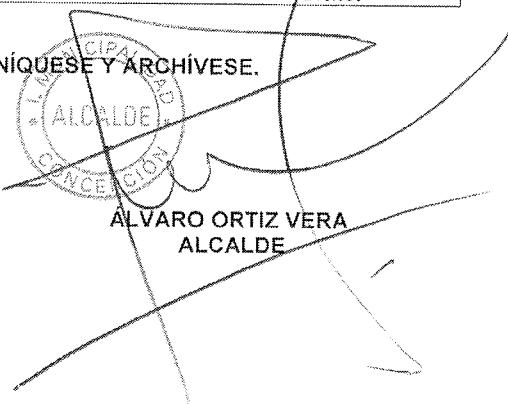
Nº 1166 / VISTOS: en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy ; lo informado por la Dirección de Finanzas; El Acuerdo N° 2056-104-2019, del 17 de octubre de 2019 del Concejo Municipal; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio N° 1334 de 14 de Diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto municipal del año 2019; los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2019 por estimación de mayores ingresos por valor de \$218.099.000 por concepto de Permisos de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal, correspondiente al 62,5% de lo recaudado, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03				CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
	02	001	002	Permisos y Licencias Permisos de Circulación De Beneficio Fondo Común Municipal	218.099,-
				TOTAL INGRESOS	218.099,-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	090	001	A Otras Entidades Públicas Al Fondo Común/Permisos de Circulación Aporte Año Vigente	218.099,-
				TOTAL GASTOS	218.099,-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Dirección de Finanzas
Secretaría de Concejales
Archivo
AOV/PII/cco
ID DOC 1195551